

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintinueve (29) de septiembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Liquidación de Costas
Radicado	086344048900120160002900
Demandante	Guillermo David Torres Meriño
Demandado	Rocío del Carmen Garizabalo

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría d elabore la misma. En ese sentido, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal a. del numeral 4, del artículo 5, se fijan como agencias en derecho lo equivalente al 8% de la suma determinada en el auto que libró mandamiento de pago, resultando el valor quinientos sesenta mil pesos (\$560.000 m/cte)

CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ Juez

PRÁCTICA DE LA LIQUIDACIÓN. Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas con atención a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 560.000
ARANCEL JUDICIAL	
NOTIFICACION	\$ 21.600
POLIZA JUDICIAL	
HONORARIOS	
SECUESTRE	
GASTOS CURADURÍA	
OTROS	
TOTAL	\$ 581.000

La liquidación de costas arroja un total de **quinientos ochenta y un mil pesos (\$ 581.000 m/cte)**

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA Secretaria

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Juez

Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1df76c04c1c25a710b6408aa97875686a7788cfc1bcdb3d3ef027b9d25f6a208

Documento generado en 29/09/2022 12:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica